Parral

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 4950

0 8 Oct 2012

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.

 Decreto Nº 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

5.- La necesidad de adquirir Dispensadores para toallas y papel higiénico para las dependencias del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

 La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

 Que, es indispensable adquirir Dispensadores para toallas y papel higiénico para las dependencias del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

 Que, el proveedor "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT. № 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de DISPENSADORES PARA TOALLAS Y PAPEL HIGIENICO, al proveedor "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT. № 96.556.940-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cinco Pesos (\$ 49.805.-) IVA Incluido.

 IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-22-04-007-000 (1-1-1) "MATERIALES Y UTILES DE ASEO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/RLG/JMM/laba

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Contra
- Finanzas
-)unidico
- Ased y Ornato

ALCALDE DE CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

V2B2 ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE

PEPARTAMENTO ASEO Y DRINATO